

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0009057/2019

**VISTO**

El programa presentado por la asignatura **Criminología Clínica** para ser dictado a partir del año lectivo **2019**; y

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaría Académica realizó observaciones, según consta a fs. 19.

Que el programa presentado se ajusta al formato establecido en la RHCD 220/18 y respeta lo dispuesto por el régimen de estudiantes vigente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el programa presentado por la asignatura **Criminología Clínica** para ser dictado a partir del año lectivo **2019** y que como ANEXO integra la presente resolución con 12 (doce) fojas.


**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 310

  
**Prof. Hebe Rigotti**  
Consejera Docente  
HCD Facultad de Psicología



  
**Patricia Altamirano**  
DECANA  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0009057/2019

ANEXO RHCD

310

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
PROGRAMA**

**Asignatura: CRIMINOLOGÍA CLÍNICA**

**Profesora a cargo: Dra. Karin Arbach**

**Presentación: Año 2019**

**Asignaturas correlativas:**

Psicología Criminológica  
Psicología Clínica

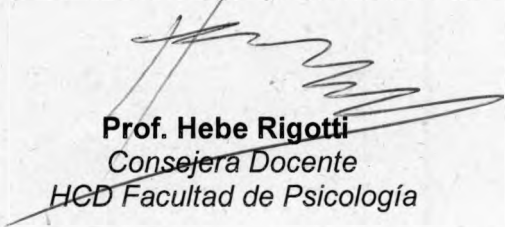
**Contenidos mínimos**

- La Clínica Criminológica y la criminalidad: el fenómeno de la criminalidad y sus emergentes.
- Métodos de abordaje de la clínica criminológica.
- Los distintos aportes de las escuelas psicológicas a la Criminología Clínica.
- Enfoque psicopatológico y clínico de las conductas criminales en el delincuente y en la víctima.
- La Clínica Criminológica según el tipo de delito.

**1. FUNDAMENTACIÓN**

*Criminología Clínica* es una materia electiva permanente para alumnos de cursos avanzados de la Licenciatura de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. El alumno que cursa esta asignatura conoce los aspectos básicos del estudio de la conducta delictiva que han sido desarrollados en la materia obligatoria correlativa *Psicología Criminológica*. Asimismo, a través del cursado de la materia obligatoria *Psicología Clínica* conoce las tipologías psicopatológicas y las estrategias de intervención que han mostrado eficacia en su tratamiento.

La relevancia de esta asignatura en la formación del psicólogo se debe al impacto negativo que la conducta delictiva, en especial la violenta, tiene sobre el bienestar de la comunidad y el rol que el psicólogo tiene en los diferentes niveles de prevención de la violencia y en su intervención. El papel del psicólogo, así como de otros profesionales de la salud, se encuentra claramente consolidado desde el reconocimiento de la violencia como un problema global de Salud Pública (OMS, 2002). También esta materia es relevante en la formación del psicólogo dado el

  
**Prof. Hebe Rigotti**

Consejera Docente


HCD Facultad de Psicología

histórico debate existente sobre la relación entre la criminalidad y los trastornos mentales. La asignatura hace especial hincapié en los conocimientos que la Criminología de base empírica ha aportado en la predicción, prevención y tratamiento de la conducta delictiva.

En el primer eje temático, la materia se centra en la delimitación de conceptos estructurales que organizarán los contenidos y en la presentación de los aportes que la Psicología ha realizado tanto al desarrollo teórico como empírico de la Criminología, siempre en el marco de las disciplinas basadas en la evidencia. Se estudiarán las teorías actualmente vigentes para la explicación del delito y de la conducta violenta. Se hará especial énfasis en los hallazgos de estudios longitudinales sobre factores de riesgo y de protección de la conducta delictiva y violenta, y en sus variaciones a lo largo de la carrera delictiva. También se revisarán estudios transversales que, mediante la comparación de grupos, han identificado factores con una tasa de presentación superior en poblaciones que han cometido delitos. Las diferencias individuales, especialmente las variaciones entre sexos, serán revisadas a partir de los aportes de la Psicología Diferencial. Para la interpretación y entendimiento crítico de los estudios son fundamentales los conocimientos previamente adquiridos en las asignaturas obligatorias *Metodología de la Investigación Psicológica* y *Psicoestadística*.

El segundo eje temático, relativo a la relación entre la enfermedad mental y la violencia, se enfoca sobre temas específicos de la psicopatología como los trastornos mentales graves y los trastornos de personalidad, en especial, el trastorno antisocial de la personalidad y la psicopatía. También se presenta el tema del estado mental de las personas en los casos que éste pueda influir su imputabilidad en un proceso legal. El objetivo es que los alumnos aprendan tipos y características de trastornos mentales que pueden actuar como eximentes o atenuantes en la aplicación del Derecho Penal, y construyan conocimientos básicos para interpretar un examen psicológico en los contextos de interacción entre la Salud Mental y la Ley. Para el desarrollo de este eje temático son especialmente relevantes los conocimientos adquiridos previamente en las asignaturas *Psicopatología*, *Psicología Clínica* y *Psicología de la Personalidad*.

Finalmente, el tercer eje temático se centra en los principales avances en evaluación y gestión del riesgo de violencia. Se presentarán métodos de valoración del riesgo de distintas formas de violencia, haciendo especial énfasis en aquellos que han demostrado mayor validez predictiva en estudios controlados. Asimismo, se explorarán los enfoques terapéuticos que han demostrado eficacia en la reducción de la reincidencia de delincuentes sexuales y violentos.



**Prof. Hebe Rigotti**

Consejera Docente

HCD Facultad de Psicología



## 2. OBJETIVOS


### 2. 1. *Objetivos generales*

El objetivo general de esta asignatura es profundizar en los aportes de la Psicología al estudio de la conducta delictiva, mediante la revisión de los avances empíricos sobre el análisis, la evaluación y el pronóstico de la conducta delictiva y violenta. Asimismo, son objetivos de esta asignatura el análisis de la prevalencia, factores de riesgo y prevención de la conducta delictiva en general, y violenta en particular, en las diferentes etapas del desarrollo. Por último, esta asignatura busca analizar las intervenciones correccionales administradas para la evaluación, tratamiento y gestión de las categorías más "problemáticas" de delincuentes, estas son las conformadas por los agresores sexuales, violentos y aquellos casos con alto riesgo de reincidencia.

### 2. 2. *Objetivos específicos*

Son objetivos específicos de esta asignatura que el alumnado desarrolle capacidades y aptitudes para:

- Conocer las prevalencias y tasas de reincidencia en conductas delictivas a nivel provincial y nacional, y pueda interpretar comparaciones con otros países.
- Analizar los modelos teóricos actuales derivados de la investigación científica sobre conducta delictiva y violenta.
- Conocer los factores de riesgo y de protección de la conducta delictiva identificados en estudios empíricos longitudinales y cómo estos varían en las distintas etapas del desarrollo.
- Describir la magnitud de la criminalidad general y violenta asociada a los trastornos mentales mediante el estudio de los hallazgos epidemiológicos de las últimas tres décadas.
- Conocer las líneas actuales de la investigación empírica sobre la relación entre la criminalidad y el trastorno mental.
- Analizar de manera crítica la literatura que versa sobre temas relevantes a la materia como son los determinantes de la conducta delictiva, la imputabilidad del encausado o la responsabilidad criminal de las personas que padecen trastornos mentales graves.
- Conocer los principales métodos de evaluación y tratamiento de la delincuencia en sus diferentes formas y sus niveles de eficacia.
- Aprender a plantear problemas o preguntas relativas a la conducta delictiva, la enfermedad mental y su relación con el delito que sean factibles de ser contrastados de manera empírica y demostrar la adquisición de nociones básicas sobre los posibles métodos para realizar dicho contraste empírico.



**Prof. Hebe Rigotti**  
Consejera Docente  
HCD Facultad de Psicología

- Aprender a distinguir la información fiable y válida de la imagen idealizada del psicólogo criminal que frecuentemente se encuentran en los medios de comunicación.

### 3. CONTENIDOS Programa analítico

#### **Eje temático 1. Entendiendo la criminalidad**

La Criminología científica. La medida del delito.

Peligrosidad, conducta violenta y delito.

La Psicología de la delincuencia: definición y objetivos.

Aportes de la psicología al entendimiento de la conducta criminal: Psicología de las diferencias individuales (el rol de la edad y el sexo), Teorías del aprendizaje, Teorías Integradoras.

Carreras delictivas y criminología del desarrollo.

Factores de riesgo y de protección, factores estáticos y dinámicos.

#### ***Bibliografía:***

Redondo-Illescas, S., & Garrido-Genovés, V. (2013). Principios de Criminología (4ta ed.). Valencia, España: Tirant Lo Blanch. Cap. 1, 3-8, 11.

Redondo-Illescas, S. (2017). Evaluación y tratamiento de delincuentes: Jóvenes y Adultos. Madrid: Ed. Pirámide. Cap. 1, 3, 9.

Redondo-Illescas, S. (2015). El origen de los delitos. Valencia, España: Tirant Lo Blanch. Cap. 6.

Requena Espada, L. (2013). Principios generales de Criminología del Desarrollo y las carreras criminales. España: Bosch Editor. Cap. 1-7.

#### ***Bibliografía de consulta:***

Andrews, D. A. y Bonta, J. (2010). The Psychology of Criminal Conduct (5ta. ed.). New Providence, NJ: LexisNexis. Parte 1 y 2

Redondo-Illescas, S. y Andrés-Pueyo, A. (2007) La psicología de la delincuencia. Papeles del Psicólogo, Vol 28: 147-156

Sanmartín, J. (Dir.) (2004). El laberinto de la violencia. Ariel: Barcelona.

Garrido, V. (2005). ¿Qué es la psicología criminológica?. Madrid: Biblioteca Nueva.

Loinaz, I. (2016). Cuando "el" delincuente es "ella": intervención con mujeres violentas.

Anuario de Psicología Jurídica. 26, 41-50.

#### **Eje temático 2. Conducta criminal y psicopatología**

Psicopatología y delincuencia.

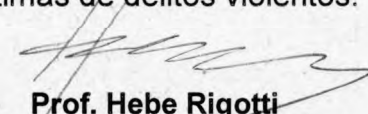
El rol de los trastornos de personalidad en la violencia.

Psicopatía y delincuencia: definición y evaluación.

Alcohol, drogas y violencia.

Imputabilidad, internamiento involuntario y medidas de seguridad.

Victimología: Víctimas de delitos violentos.

  
**Prof. Hebe Rigotti**  
Consejera Docente  
HCD Facultad de Psicología

**Bibliografía:**

Garrido-Genovés, V. (2003). Psicópatas y otros delincuentes violentos. Valencia: Tirant Lo Blanch. Cap. 1, 2, 4, 5.

Loinaz, I. (2017). Manual de evaluación del riesgo de violencia. Madrid: Editoria Pirámide. Cap. 3

Redondo-Illescas, S., & Garrido-Genovés, V. (2013). Principios de Criminología (4ta ed.). Valencia, España: Tirant Lo Blanch. Cap. 14, 16, 19.

Redondo-Illescas, S. (2017). Evaluación y tratamiento de delincuentes: Jóvenes y Adultos. Madrid: Ed. Pirámide. Cap. 1.

**Bibliografía de consulta:**

Arbach, K. & Andrés-Pueyo, A. (2007). Valoración del riesgo de violencia en enfermos mentales con el HCR-20. Papeles del Psicólogo, Vol 28: 174-186

Sanmartín, J. & Raine, A. (2000). Violencia y psicopatía. Barcelona: Ed. Ariel.

Pereda-Beltrán, N., & Tamaht-Sumalla, J. M. (2013). Victimología teórica y aplicada. Barcelona: Huygens Editorial.

García-López, E. (Ed.). (2014). Manual de Psicopatología Forense. México DF: Manual Moderno. Cap 8, 19.

Vicens, E. (2006). Violencia y enfermedad mental. Revista Española de Sanidad Penitenciaria. 8 (3).

**Eje temático 3: Tratamiento y gestión de delincuentes de alto riesgo**

De la peligrosidad a la evaluación del riesgo.

Gestión de casos complejos.

Agresores sexuales. Prevalencia e incidencia delictiva. Hipótesis y modelos explicativos. Programas de rehabilitación.

Agresores de pareja. Características de víctimas y agresores. Tipologías. Explicaciones e intervención. Prevención y control.

**Bibliografía:**

Redondo-Illescas, S., & Garrido-Genovés, V. (2013). Principios de Criminología (4ta ed.). Valencia, España: Tirant Lo Blanch. Cap. 23.

Redondo-Illescas, S. (2017). Evaluación y tratamiento de delincuentes: Jóvenes y Adultos. Madrid: Ed. Pirámide. Cap. 4 a 8.

**Bibliografía de consulta:**

García-López, E. (Ed.). (2014). Manual de Psicopatología Forense. México DF: Manual Moderno. Cap. 23.

Brown, S. (2005). Treating sex offenders: An introduction to sex offender treatment programmes. Portland, OR: Willan Publishing.

Hollin, C.R. y Palmer, E.J. (2006). Offending behaviour programmes. Chichester: Wiley.



**Prof. Hebe Rigotti**  
Consejera Docente  
HCD Facultad de Psicología



#### 4. ENFOQUE METODOLÓGICO

##### 4.1 *Formación Teórica (situación áulica)*

El programa de la materia se desarrollará en diversas actividades. Entre las actividades en el aula se encuentran:

**Exposición:** Presentación de la mayoría de los temas del programa por parte de la docente. Estas clases tendrán un carácter interactivo ya que se promoverá la participación activa del alumnado.

**Debates:** Se presentarán casos mediante información de periódicos, noticieros y video-reportajes para ser analizados en un debate grupal desde una perspectiva criminológica.

**Panel de discusión:** Los alumnos divididos en grupos prepararán un tema del programa que asignará la docente con suficiente antelación. Los temas se presentarán al cabo de un período de tiempo de manera oral frente al docente y los compañeros que realizarán preguntas orales o escritas a los expositores. Las sesiones teóricas dedicadas a esta actividad dependerán del número de alumnos matriculados.

**Estudio de casos:** Se trabajará conjuntamente con los alumnos casos paradigmáticos que se encuentren detalladamente documentados en una fuente audiovisual.

##### 4.2 *Formación Práctica (situaciones áulicas y extra-áulicas)*


Para la introducción de algunos temas los alumnos deberán buscar información fuera del aula y procesarla mediante pautas preestablecidas en clases previas y difundidas mediante Aula Virtual. Las fuentes de información serán aquellas a las que los alumnos tengan acceso de manera libre (internet, bibliografía, periódicos, televisión). Se hará especial énfasis en el tratamiento adecuado de la información sensible y en el uso de fuentes de información fiables.

La lectura y estudio de documentación científica (libros, capítulos y artículos), el estudio y la resolución de casos propuestos y la redacción de trabajos según pautas dadas por el docente son actividades a desarrollar por el alumno de forma autónoma y extra-áulica. Las actividades prácticas serán las siguientes:

**Ateneos bibliográficos:** Los alumnos se reunirán fuera de clase para discutir artículos seleccionados del material bibliográfico, las conclusiones serán redactadas en formato breve y entregadas a la docente en clase en una fecha a especificar.

**Estudios de casos:** Los alumnos analizarán en profundidad y siguiendo consignas específicas casos objetivamente documentados. Los casos pueden ser provistos por la docente o recopilados por los alumnos mediante revisión de fuentes de información públicas y fiables.

**Estudios e investigaciones en la comunidad:** Los alumnos buscarán y procesarán datos de la comunidad mediante vías especificadas por la docente (generalmente internet o publicaciones de fuentes de información institucionales) y



**Prof. Hebe Rigotti**  
Consejera Docente  
HCD Facultad de Psicología

redactarán informes con los hallazgos.

**Presentaciones orales:** Los alumnos presentarán de forma oral los resultados de sus trabajos de investigación mencionados en el punto anterior. Para el desarrollo apropiado de estas actividades los alumnos deberán ejercitar competencias básicas adquiridas en asignaturas previas (especialmente en Metodología de la investigación). La búsqueda y gestión de literatura científica en bases de datos es una de las principales competencias a ejercitar. También lo son el análisis y síntesis de la información recogida y su organización en una presentación oral y en informes escritos que cumplan requisitos formales de consenso internacional (por ej. normativa APA).

## 5. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

### **Formación Teórica**

La asignatura tiene en su totalidad una carga horaria de 60 horas de actividad teórica, de las cuales el 80% es de carácter presencial. Las clases están compuestas por una presentación teórica de un tema del programa a cargo de la profesora titular seguida de una actividad práctica para la aplicación de los conceptos trabajados previamente. En ocasiones la dinámica puede ser a la inversa (un ejercicio práctico introductorio seguido del desarrollo teórico). Estas clases se dictan dos días consecutivos a la semana, jueves y viernes, con una frecuencia quincenal. Existe la posibilidad de invitar a expertos para el dictado de temas específicos. Asimismo, contenidos específicos pueden ser desarrollados por docentes asistentes o adscriptos si se relacionan directamente con su tema de investigación doctoral o de maestría.

### **Formación Práctica**

La asignatura tiene en su totalidad una carga horaria de 60 horas de actividad práctica, de las cuales el 80% es de carácter presencial. La formación práctica de la materia se realiza mediante clases presenciales de carácter práctico y actividades extra-áulicas guiadas. Las clases prácticas se dictan dos días consecutivos a la semana con una frecuencia quincenal a continuación de la exposición teórica de un tema del programa (en ocasiones este orden puede verse invertido) y están a cargo de los profesores titular, asistente u otros si estuvieran designados. En el apartado 6 se especifican las condiciones de asistencia que deberán cumplir los alumnos regulares y promocionales. Dentro de las actividades extra-áulicas se contempla un ejercicio de investigación que será presentado de manera escrita y oral al finalizar cada cuatrimestre (los avances en el primer cuatrimestre y el informe completo en el segundo).

**Alumno promocional** El/la estudiante promocional debe asistir al 80% de las



**Prof. Hebe Rigotti**  
Consejera Docente  
HCD Facultad de Psicología



clases teóricas y prácticas. Las calificaciones de los trabajos prácticos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida. Deben tener aprobado el ejercicio grupal de investigación.

**Alumno regular** El/la estudiante regular debe asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas. Las calificaciones de los trabajos prácticos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida. Deben tener aprobado el ejercicio grupal de investigación.

**Alumno libre.** El/la estudiante libre deberá realizar el ejercicio de investigación de manera individual. La versión escrita se deberá enviar a la docente dos días antes del examen escrito. El día del examen escrito el alumno deberá exponerlo de manera oral previamente a realizar el examen final.

### **5.3. Tutorías y Seguimiento de Alumnos**

#### **Alumnos regulares y promocionales**

Para aquellos alumnos regulares y promocionales que lo deseen, a los efectos de aclarar dudas sobre el contenido y estudio de la materia, se realizarán tutorías grupales en los lugares y fechas que para estos fines facilite la Facultad, información que será especificada a los alumnos al inicio del año o en el transcurso del año mediante el Aula Virtual. También a través del Aula Virtual podrán concertarse con carácter excepcional tutorías individuales para supervisar el progreso de trabajos extra-áulicos evaluativos.

#### **Alumnos libres**

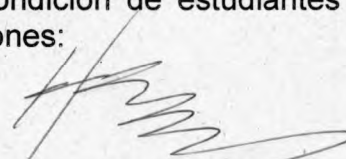
Los alumnos libres deberán solicitar reunión presencial con la docente a fin de informarse del tema sobre el que deberán realizar el ejercicio de investigación. La reunión la deberán solicitar mediante contacto por Aula Virtual, como mínimo, tres meses previos al examen para contar con el tiempo suficiente para realizar el ejercicio. También podrán requerir dos tutorías a modo de seguimiento del ejercicio y para solventar dudas sobre el examen final, esta instancia no es obligatoria. En las tutorías deberán presentar de manera escrita, y solo a los fines del seguimiento, los avances del trabajo sobre la introducción, metodología, resultados y discusión, en este orden. Cada año se cuelga en el AVP varios artículos instructivos para realizar el ejercicio. Este ejercicio debe ser aprobado con un mínimo de 4.

## **6. RÉGIMEN DE CURSADO**

El régimen de cursado se ajusta lo establecido en el Anexo RHCD N° 219/17. Se especifican como notas en pie de página los ajustes de los artículos que se han realizado para el cursado de esta asignatura.

#### **Alumno regular**

Accederán a la condición de estudiantes regulares aquellos/as que cumplan las siguientes condiciones:



**Prof. Hebe Rigotti**

Consejera Docente

HCD Facultad de Psicología

-Aprobar el 80 % de los trabajos prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro), los cuales serán 5 (cinco) evaluativos en el año.

- Aprobar el 80% de las evaluaciones parciales con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro), las cuales serán 2 (dos) en el año.

Los alumnos regulares deben asistir al 80% de las clases prácticas.

Los alumnos tendrán derecho a recuperar el 2 (dos) TP y 1 (un) parcial.

Todos los trabajos prácticos serán evaluados, algunos tendrán modalidad grupal y otros, individual.

Las calificaciones de evaluaciones parciales y de trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas (para acceder a la condición de estudiante regular.

### **Alumno promocional**

Accederán a la condición de estudiantes promocionales aquellos/as que cumplan las siguientes condiciones:

Aprobar el 80 % de los trabajos prácticos con calificaciones iguales o mayores a 7 (siete), serán 5 (cinco) instancias evaluativas de las cuales podrán recuperar 2 (dos).

Aprobar el 80% de las evaluaciones parciales con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y con promedio de 7 (siete). Cuando en uno de dos parciales rendidas haya una nota de 6 o superior, el alumno podrá recuperar el otro parcial a los fines de obtener la promoción.

Los alumnos promocionales deben asistir al 80% de las clases teóricas-prácticas y prácticas.

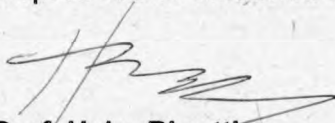
Las calificaciones de evaluaciones parciales y de trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas para acceder a la condición de estudiante promocional.

Los alumnos promocionales deberán aprobar con una puntuación igual o superior a 7 el ejercicio grupal de investigación sobre un tema del programa que se asignará a principio de año y que deberán desarrollar a lo largo del año. Este ejercicio constará de una instancia de seguimiento a mitad de año y una instancia de evaluación final después del segundo parcial. Se dará un recuperatorio.

A modo de coloquio final deberán presentar un póster en una sesión conjunta para alumnos promocionales, aunque abierta para el resto de alumnos, que simulará un congreso científico en el que discutirán los resultados de su trabajo a la luz de los contenidos de la asignatura.

### **Alumno libre**

La/el estudiante en condición de libre accederá a un examen de dos instancias: la primera escrita y la segunda oral, contemplándose en ambas los aspectos teóricos y prácticos. Una vez aprobada la instancia escrita se procederá a la instancia oral.



**Prof. Hebe Rigotti**  
Consejera Docente  
HCD Facultad de Psicología



Es requisito para los alumnos libres presentar de manera escrita y oral, previamente al examen final escrito, el ejercicio de investigación que se ha mencionado para las restantes condiciones de cursado.

## 7. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### ***Tipo de evaluación***

***Evaluación final:*** Al final del curso se realizará la evaluación final de la materia mediante un examen que abarcará todos los contenidos del programa, en el caso de los alumnos regulares el examen será escrito y en el caso de los alumnos promocionales éste se desarrollará a modo de coloquio en la sesión de presentación de posters que fue explicitada previamente.

### ***Evaluaciones parciales***

Se realizarán dos evaluaciones parciales a lo largo del año según el calendario académico estipulado para los exámenes parciales. La evaluación contemplará los contenidos desarrollados durante el cuatrimestre correspondiente que serán especificados previo al examen.

### ***Trabajos Prácticos***

Se realizarán 5 (cinco) TP evaluativos a lo largo del año según el calendario académico. La evaluación contemplará los contenidos desarrollados durante el cuatrimestre correspondiente que serán especificados previo al TP.

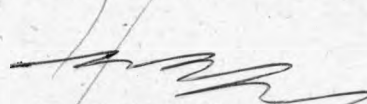
### ***Instrumentos de evaluación***

Los exámenes parciales y el examen final de alumnos regulares y libres estarán compuestos por alrededor de 15 y 30 preguntas respectivamente. Las preguntas serán cerradas con cuatro alternativas de respuesta (tipo test) o a completar de modo preciso y breve. Este número de preguntas puede variar levemente (en 5 preguntas aproximadamente) según se incluyan más o menos temas. En los exámenes escritos, cada pregunta bien respondida sumará un porcentaje de la nota final. El 4 (cuatro) corresponde al 60% del examen realizado correctamente.

Como se ha especificado previamente se establecerá una fecha y hora para la revisión de las notas de exámenes.

### ***Alumno promocional***

Para el alumno promocional se aplican las condiciones previamente descritas en el caso de los exámenes parciales y el examen final constará de un coloquio en el marco de la sesión de posters donde estarán presentes los alumnos y dos docentes



**Prof. Hebe Rigotti**  
Consejera Docente  
HCD Facultad de Psicología



en el cual los temas trabajados en el trabajo de investigación serán articulados con los temas especificados en el programa de la asignatura.

### **Alumno regular**

Para el alumno regular se aplican las condiciones generales previamente descritas.

### **Alumno libre**

Para el alumno libre se aplican las condiciones previamente descritas y que contemplan el examen final escrito con preguntas de respuesta múltiple y con frases a completar y la presentación escrita y oral del ejercicio de investigación.

### **Son criterios de evaluación generales:**

- Precisión y relevancia de la información: El contenido procesado y expuesto deberá ser breve y conciso, así como adecuado y coherente con los lineamientos de la asignatura.
- Calidad de la información: El material presentado en clase deberá contar con un fundamento empírico o científico verosímil y provenir de fuentes de información válidas y fiables.
- Claridad en la exposición oral y escrita de los conceptos trabajados.
- Comportamiento participativo y colaborador a nivel grupal.
- Actitud respetuosa en las actividades de debate grupal ante la opinión de las otras personas aun si ésta difiriese de la propia y ante la información trabajada en los casos prácticos.

## **8. BIBLIOGRAFÍA**

*Además de lo referido a continuación, a lo largo del año los docentes pondrán a disposición de los alumnos, mediante el aula virtual, artículos y referencias no consignados aquí por tratarse de bibliografía científica de publicación periódica en las bases de datos habilitadas en la UNC (por ej. Biblioteca del MinCyT).*


Garrido-Genovés, V. (2003). Psicópatas y otros delincuentes violentos. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Loinaz, I. (2017). Manual de evaluación del riesgo de violencia. Madrid: Editoria Pirámide.

Redondo-Illescas, S. (2015). El origen de los delitos. Valencia, España: Tirant Lo Blanch .

Redondo-Illescas, S. (2017). Evaluación y tratamiento de delincuentes: Jóvenes y Adultos. Madrid: Ed. Pirámide.

Redondo-Illescas, S., & Garrido-Genovés, V. (2013). Principios de Criminología (4ta ed ). Valencia, España: Tirant Lo Blanch.




**Prof. Hebe Rigotti**  
Consejera Docente  
HCD Facultad de Psicología

Requena Espada, L. (2013). Principios generales de Criminología del Desarrollo y las carreras criminales. España: Bosch Editor.

***Bibliografía de consulta:***

- Andrews, D. A. y Bonta, J. (2010). The Psychology of Criminal Conduct (5ta. ed.). New Providence, NJ: LexisNexis. Parte 1 y 2
- Arbach, K. & Andrés-Pueyo, A. (2007). Valoración del riesgo de violencia en enfermos mentales con el HCR-20. Papeles del Psicólogo, Vol 28: 174-186
- Brown, S. (2005). Treating sex offenders: An introduction to sex offender treatment programmes. Portland, OR:Willan Publishing.
- García-López, E. (Ed.). (2014). Manual de Psicopatología Forense. México DF: Manual Moderno.
- Garrido, V. (2005). ¿Qué es la psicología criminológica?. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Hollín, C.R. y Palmer, E.J. (2006). Offending behaviour programmes. Chichester: Wiley.
- Loinaz, I. (2016). Cuando "el" delincuente es "ella": intervención con mujeres violentas. Anuario de Psicología Jurídica. 26, 41-50.
- Pereda-Beltrán, N., & Tamarit-Sumalla, J. M. (2013). Victimología teórica y aplicada. Barcelona: Huygens Editorial.
- Redondo-Illescas, S. y Andrés-Pueyo, A. (2007) La psicología de la delincuencia. Papeles del Psicólogo, Vol 28: 147-156
- Sanmartín, J. & Raine, A. (2000). Violencia y psicopatía. Barcelona: Ed. Ariel.
- Sanmartín, J. (Dir.) (2004). El laberinto de la violencia. Ariel: Barcelona.
- Vicens, E. (2006). Violencia y enfermedad mental. Revista Española de Sanidad Penitenciaria. 8 (3).



**Prof. Hebe Rigotti**  
Consejera Docente  
HCD Facultad de Psicología